



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de ley **40289 CD – FP - PS** del señor diputado Bermudez, por el cual se declara con el nombre de "Sala Dr. José Ramón Portillo" a la sala especial para atención del virus COVID-19, del Hospital Eva Perón de la localidad de Granadero Baigorria, ; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 – Objeto. El objeto de la presente es designar con el nombre de "*Sala Dr José Ramón Portillo*" a la sala especial para atención del virus Covid-19, del Hospital Eva Perón de la localidad de Granadero Baigorria, departamento Rosario.

ARTÍCULO 2 - Disposición. Se dispone que la señalética correspondiente al espacio mencionado en la presente, cuente con una reseña que fundamente la designación del nombre indicado.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la Comisión en Zoom, 16 de junio de 2021.

**Firmantes: CIANCIO – ARMAS BELAVI – BALAGUÉ – CORGNIALI –
DONNET – GONZÁLEZ - HYNES - OLIVERA**